



Circular No. _____

4-007

Bogotá, D.C. - 3 ABR 2019

Para todo el personal

Asunto: Adopción del Plan Estratégico de Comunicaciones y Prensa del Ministerio de Minas y Energía 2019-2020.

El Ministerio de Minas y Energía adopta el Plan Estratégico de Comunicaciones 2019-2020, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y de acuerdo a la Estrategia de Gobierno que condensa el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

El Plan Estratégico de Comunicaciones 2019-2020, busca impactar el objetivo estratégico del Sector de Minas y Energía denominado "Desarrollo sostenible del sector minero-energético con sentido social, ambiental y gobernanza para transformar a Colombia", a través de las diferentes dimensiones de la comunicación (interna, pedagógica y estratégica, mediática, y pública y para el desarrollo), para posicionar al sector como líder de política pública en desarrollo sostenible del sector minero-energético.

La **Comunicación Interna y Sectorial** empoderará al equipo humano del Ministerio de Minas y Energía. La **Comunicación Pedagógica y Estratégica** formará a través de la gestión misional de la entidad y buscará el reconocimiento como generadores del desarrollo sostenible del país. La **Comunicación Pública y para el Desarrollo** construirá colectivamente entre Minenergía y los territorios, procesos de comunicación y diálogo social que permitan el empoderamiento y el desarrollo sostenible. Por último, la **Comunicación Mediática** fortalecerá la presencia de Minenergía en los medios de comunicación.

Los invitamos a descargar el nuevo Plan Estratégico de Comunicaciones y Prensa en la Página del Ministerio en la sección "Planes Ministerio de Minas y Energía" o pueden comunicarse con la oficina del Grupo de Comunicaciones y Prensa para más información.

Atentamente,

PABLO CÁRDENAS REY
Secretario General

Anexos: Quince (15) folios

Elaboró: Carol Zamudio Rojas

Revisó: Erika Andrea Delgado Moncayo

Aprobó: Pablo Cárdenas Rey